Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

— ★ —

Resolución N° 141

POR LA CUAL SE ANULA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN A LOS LOTES N° 5 - ZONA 1 - ITEMS 1, 2 Y 4; LOTE N° 6 - ZONA 2, ITEMS 50, 51 Y 53; LOTE N° 7 - ZONA 3, ITEMS 97, 98 Y 100 - LOTE N° 8 - ZONA 4, ITEMS 139, 140 Y 142, Y EN EFECTO, ANULAR LA ADJUDICACIÓN DE LA FIRMA SAMAL S.R.L. EN RELACIÓN A LOS ÍTEMS 1 Y 2 DEL LOTE N° 5 - ZONA 1, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARÍAS - AD REFERÉNDUM", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Asunción, 10 *de* Febrero *de 2012*

VISTO: *La* ***Resolución DNCP N° 134 de fecha 18 de enero de 2012 "PROTESTAS PROMOVIDAS POR LAS FIRMAS ÑEMITY SR.L., COMVENCE S.A., TAPÉ PYTÁ S.A., GRIMEX S.A., DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A., EL CASTILLO S.A. Y PASTAS LA CRIOLLA S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE VARIOS ÍTEMS REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARÍAS AD- REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO (MJT) ID 223650",*** *dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Que la Resolución, mencionada en el párrafo anterior dispone, entre otros puntos: ***"...4º HACER LUGAR a las PROTESTAS PROMOVIDAS POR LAS FIRMAS TAPE PYTÁ S.A. Y DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A. y en consecuencia ANULAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN en relación a los LOTES N° 5 -ZONA 1 - ITEMS 1, 2 Y 4; LOTE N° 6 - ZONA N° 2, ITEMS 50, 51 Y 53; LOTE N° 7 - ZONA 3, ITEMS 97, 98 Y 100 - LOTE N° 8 - ZONA 4 ITEMS 139, 140 Y 142, y en efecto, ANULAR LA ADJUDICACIÓN DE LA FIRMA SAMAL S.R.L. en relación a los ítems 1 y 2 del Lote Nº 5 Zona 1, por los motivos ya señalados en el exordio de la presente resolución".***

La Nota de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo de fecha 10 de febrero de 2012, en la cual solicita la autorización para iniciar el trámite correspondiente para dar cumplimiento a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 17/2011 Adquisición de Productos Alimenticios a ser destinados a Hogares de Albergue, Centros Educativos, Correccionales y Penitenciarías, dependientes de esta Secretaría de Estado bajo la modalidad de Licitación Pública, Ad Referéndum, la Resolución Nº 663 de fecha 01 de septiembre de 2011 ***"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y***

...///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

— ★ —

Resolución N° 141/12

POR LA CUAL SE ANULA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN A LOS LOTES N° 5 - ZONA 1 - ITEMS 1, 2 Y 4; LOTE N° 6 - ZONA 2, ITEMS 50, 51 Y 53; LOTE N° 7 - ZONA 3, ITEMS 97, 98 Y 100 - LOTE N° 8 - ZONA 4, ITEMS 139, 140 Y 142, Y EN EFECTO, ANULAR LA ADJUDICACIÓN DE LA FIRMA SAMAL S.R.L. EN RELACIÓN A LOS ÍTEMS 1 Y 2 DEL LOTE N° 5 - ZONA 1, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARÍAS - AD REFERÉNDUM", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

TRABAJO A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARÍAS – AD REFERÉNDUM, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 310; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".

La Resolución N° 798 de fecha 08 de noviembre de 2011 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2011 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARÍAS - AD REFERÉNDUM, A SER AFECTADA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 310"****; y*

CONSIDERANDO: *Que, es atribución de la máxima autoridad institucional modificar un acto administrativo por otro de igual jerarquía, para salvaguardar los intereses de la Institución.*

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO

R E S U E L V E :

Art. 1°.- ***ANULAR*** *el proceso de contratación del* ***Llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2011 "Adquisición de Productos Alimenticios para Hogares de Albergue, Centros Educativos y Penitenciarías - Ad Referéndum", en relación a los Lotes N° 5 - Zona 1 - Ítems 1, 2 y 4; Lote N° 6 - Zona 2, Ítems 50, 51 y 53; Lote N° 7 – Zona 3, Ítems 97, 98 y 100 - Lote N° 8 - Zona 4, Ítems 139, 140 y 142,*** *que fuera autorizada mediante la Resolución N° 663 de fecha 01 de septiembre de 2011.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

— ★ —

Resolución N° 141|12

POR LA CUAL SE ANULA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN A LOS LOTES N° 5 - ZONA 1 - ITEMS 1, 2 Y 4; LOTE N° 6 - ZONA 2, ITEMS 50, 51 Y 53; LOTE N° 7 - ZONA 3, ITEMS 97, 98 Y 100 - LOTE N° 8 - ZONA 4, ITEMS 139, 140 Y 142, Y EN EFECTO, ANULAR LA ADJUDICACIÓN DE LA FIRMA SAMAL S.R.L. EN RELACIÓN A LOS ÍTEMS 1 Y 2 DEL LOTE N° 5 - ZONA 1, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARÍAS - AD REFERÉNDUM", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Art. 2°.- ***ANULAR la adjudicación de la Firma Samal S.R.L. en el Lote N° 5 - Zona 1, Ítems 1 y 2 del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2011 "Adquisición de Productos Alimenticios para Hogares de Albergue, Centros Educativos y Penitenciarías - Ad Referéndum"*** *que fuera adjudicada mediante la Resolución N° 798 de fecha 08 de noviembre de 2011.*

Art. 3°.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los pagos de las órdenes de compras emitidas y efectivamente proveídas hasta la fecha de la presente Resolución, por la empresa* ***SAMAL S.R.L. en el Lote N° 5 Zona 1 - Ítems 1 y 2 del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2011 "Adquisición de Productos Alimenticios para Hogares de Albergue, Centros Educativos y Penitenciarías - Ad Referéndum",*** *que fuera adjudicada mediante la Resolución N° 798 de fecha 08 de noviembre de 2011.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

HUMBERTO BLASCO GAVILÁN
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino